ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá, D.C. 19 de enero de 2022
SAF – 009

Señor
CESAR AUGUSTO REINA SEGURA
Profesional Universitario
Subgerencia de Administrativa y Financiera
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca
Ciudad

REF: Delegación Supervisión Contrato de Prestación de Servicios ICCU No. 071-2022.

Respetado Señor:

Atentamente, le comunico que ha sido designado para que ejerza las funciones de Supervisor, según, Resolución No. 257 del 01 de junio de 2016, del Contrato de la referencia, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA ELALMACENAMIENTO DE CAJAS DE ARCHIVO INCLUIDOS OTROS SOPORTES DE INFORMACIÓN (TUBOS DE PLANOS) PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU",** celebrado entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU y OSP INTERNATIONAL CALA.

Cordialmente,

ADRIANA PATRICIA BERBEO ORTEGON
Subgerente Administrativa y Financiera